

**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION ID-3671-27-LP09
"CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA VILLA
RIOS DEL SUR, CHILLAN VIEJO"**

DECRETO N° 167

Chillán Viejo, 27. 01. 2009

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldicio N° 2040 del día 10/12//2008 , que delega atribuciones al Administrador Municipal; El Decreto N° 1945 de fecha 01.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009;

CONSIDERANDO:

- El Convenio Mandato de Transferencia de Fondos para la ejecución de obras Junta Nacional de Jardines Infantiles y Municipalidad de Chillán Viejo, suscrito con fecha 8 de Septiembre del 2008, a fin de construir una sala cuna y jardín infantil con una cobertura de 40 lactantes y 64 párvulos, ubicado en calle Avda. Reinos de Chile equina calle 4 poniente.

- Las Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaborados para realizar un nuevo llamado de la Licitación Pública de la obra "CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA VILLA RIOS DEL SUR",CHILLAN VIEJO".

- El DA N° 063 de fecha 12.01.2009 que deja sin efecto el decreto de adjudicación n° 1999 del 12.01.2009 .

DECRETO:

1.- **APRUÉBENSE** las Bases Administrativas y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación pública;

2.- **LLÁMASE** a Propuesta Pública la obra "Construcción Jardín Infantil y sala Cuna Villa Ríos del Sur, Chillán Viejo", a suma alzada y sin reajuste, con un presupuesto estimado de \$184.000.000.- (ciento ochenta y cuatro millones de pesos) impuesto incluido;

3.- Los antecedentes se encontraran disponibles en el portal chile compra a partir del Jueves 29 de Enero de 2009, ID: 3671-27-LP09;

4.- La apertura de las propuestas se efectuara el Viernes 27 de Febrero de 2009 a las 12:10 horas, en la sala de reuniones, segundo piso, Casa Consistorial, ubicada en Serrano N° 300;

5.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta complementaria 214.05.23.002,del presupuesto municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

UAV/FBCH/JCS/VCS/PAB/pab.

- Secretaría Municipal, Control, DOM, Ejecución, Finanzas, Planificación, Of. Partes..



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**